



# SOLEMNE OCTAVARIO QUE EN HONOR DE LA CONCEPCION INMACULADA

DE MARIA SANTISIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA E INDIAS,

CELEBRAN SU DEVOTA RECLAYTTE

Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DESIGNAN, en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el jueves 8 de Diciembre del presente año, día consagrado á tan soberano misterio, a las diez de su mañana, colmando tanta festividad y la de cada uno de los siguientes días la augusta presencia de

**IESUS SACRAMENTADO.**

PREDICARAN TAN ELEVADO ASUNTO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- JUEVES..... 8. Hace la fiesta la muy devota é ilustre Excmo. de este Inmaculado Misterio: El Sr. D. Bonifacio Martín, Cura Párroco de la villa de Giruelos de este Arzobispado.
- VIERNES..... 9. Hace la fiesta la Imperial Ciudad de Toledo: El Sr. D. Vicente Lopez y Lopez de Lerena, Cura Eclesiaco de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de esta Ciudad.
- SABADO..... 10. Hace la fiesta la devotísima Archidiócesia de N. S. P. S. Francisco: El Sr. D. Antonio Barlado, Presbítero.
- DOMINGO..... 11. Hace la fiesta la Universidad de esta Ciudad: El Dr. D. Pedro Martínez Buldo, Racionero de la Santa Iglesia Primada.
- LENES..... 12. Hace la fiesta el Cuatro Colegio de Algodora: El Sr. D. Eulogio Salcedo, Presbítero.
- MARTES..... 13. Hace la fiesta el celebre Colegio de Escritores del número de esta Ciudad: El Sr. D. Victor Sanchez Comendador, Presbítero.
- MIERCOLES. 14. Hace la fiesta el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia: El Sr. D. Antonio Carrera, Presbítero.
- JUEVES..... 15. Hace la fiesta la esperantísima Excmo. de nuestra Señora: El ilustrado D. Bonifacio Martín, Cura Párroco de la villa de Giruelos de este Arzobispado.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion purísima de la Virgen María, se principiará el Miércoles 7, víspera de la festividad, á las cuatro de la tarde, concluyéndose en este día con la Salve cantada, y en todos los del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Jubileo plenísimo para todos las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el día primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

El Emms. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien días de indulgencia á todas las personas que dijeren: Bendita y alabada sea María Santísima, conculada sin mancha en el primer instante de su ser: Antes. Y por otro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo están también concedidos otros ochenta días.